

Plan 482 PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN DERECHO Y DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

6 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho. G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa. G7. Conocimientos en una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones. G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia). G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente. G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad. G30. Motivación de logro.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero. E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada. E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente

apropiada.

E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.

E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.

E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback. E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- . Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- . Asimilar los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ, etc.)
- . Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- . Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- . Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- . Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- . Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- . Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

Contenidos

PROCESOS DECLARATIVOS ORDINARIOS

LECCIÓN 1ª.- Actuaciones previas: Introducción.- Conciliación.- Reclamación administrativa previa.- Diligencias preliminares.

1) El denominado juicio ordinario

LECCIÓN 2ª.- Actividad alegatoria (I): Demanda: Concepto.- Naturaleza.- Requisitos. Documentos de deben acompañar a la demanda.- Causas de inadmisión de la demanda.- Efectos de la demanda.

LECCIÓN 3ª.- Actividad alegatoria (II): Actitudes del demandado.- Rebeldía.- Contestación a la demanda: Requisitos. Contenido. Documentos de que deben acompañar al escrito de contestación.- Reconvención.
Alegaciones posteriores a los escritos iniciales.

LECCIÓN 4ª.- La audiencia previa y el juicio: Audiencia previa: sujetos intervinientes. Funciones.- El juicio.

LECCIÓN 5ª.- Actividad probatoria: Introducción.- Fuentes y medios de prueba. Anticipación y aseguramiento de la prueba.- Objeto de la actividad probatoria.- Requisitos de la actividad probatoria: licitud, pertinencia y utilidad.- Procedimiento probatorio.- Carga de la prueba.- Valoración de la actividad probatoria.

LECCIÓN 6ª.- Medios de prueba (I): Interrogatorio de las partes: Concepto. Naturaleza. Objeto. Procedimiento. Valoración.- Prueba por documentos: Concepto. Naturaleza. Clases de documentos. Fuerza probatoria y condiciones para su eficacia. Procedimiento. Valoración.

LECCIÓN 7ª.- Medios de prueba (II): Dictamen de Peritos: Concepto. Naturaleza. Designación. Derechos y deberes. Recusación y tacha. Procedimiento. Valoración.- Reconocimiento judicial: concepto. Naturaleza. Procedimiento. Valoración.

LECCIÓN 8ª.- Medios de prueba (III): Interrogatorio de testigos: Concepto. Naturaleza. Capacidad del testigo. Tacha de testigos. Procedimiento. Valoración.- Prueba de informes.- Instrumentos de filmación, grabación y semejantes. Valor probatorio.- Presunciones: Concepto. Naturaleza. Clases.

LECCIÓN 9ª.- Terminación del enjuiciamiento: Conclusiones.- Diligencias finales.- Sentencia: introducción. Concepto. Clases. Génesis de la sentencia. Requisitos de la sentencia.- Costas.

LECCIÓN 10ª.- La cosa juzgada: Introducción. Cosa juzgada formal y material.- Naturaleza jurídica de la cosa juzgada.- Límites de la cosa juzgada.- Resoluciones que producen fuerza de cosa juzgada.- Tratamiento procesal.

LECCIÓN 11ª.- Desarrollo y conclusión anormal del enjuiciamiento: Anomalías en el desarrollo: Crisis procesales: Introducción. Concepto. Clases: Subjetivas.- Objetivas: cuestiones prejudiciales. Cuestiones incidentales.- De actividad: paralización del proceso.

Anomalías en la conclusión: Renuncia a la acción.- Desistimiento.- Allanamiento.- Transacción.- Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.- Caducidad de la instancia.- Sobreseimiento.

2) El denominado Juicio Verbal

LECCIÓN 12ª.- Juicio verbal: Introducción.- Naturaleza.- Supuestos en que procede.- Demanda. Inadmisión de la demanda. Admisión y traslado de la demanda y citación para la vista.- Actuaciones previas a la vista.- Vista.- Sentencia.

PROCESOS ESPECIALES

LECCIÓN 13ª.- Procesos sobre capacidad y filiación: Introducción.- Naturaleza y características.- Disposiciones generales.- Procesos sobre la capacidad de las personas: Incapacitación. Declaración de prodigalidad. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.- Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad: Legitimación. Especialidades en materia de procedimiento y prueba.

LECCIÓN 14ª.- Procesos matrimoniales y sobre la protección de menores: De nulidad, de separación y de divorcio: Introducción.- Competencia.- Procedimiento.- Medidas provisionales.- Medidas definitivas. Cumplimiento. Modificación.- Separación o divorcio por mutuo acuerdo o solicitado por uno de los cónyuges con consentimiento del otro.- Eficacia civil de las resoluciones eclesiásticas.- Procesos relativos a la protección de menores y a la adopción.

LECCIÓN 15ª.- Procedimientos para la división judicial de patrimonios: Procedimiento para la división de la herencia: De oficio y a instancia de parte.- Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

LECCIÓN 16ª.- Proceso monitorio: Introducción.- Ámbito y características.- Competencia.- Petición inicial y requerimiento de pago al deudor.- Incomparecencia del deudor y despacho de la ejecución.- Pago del deudor.- Oposición del deudor.- El proceso monitorio en materia de propiedad horizontal.

LECCIÓN 17ª.- Proceso cambiario: Introducción.- Ámbito y características.- Competencia.- Iniciación. Demanda. Requerimiento de pago y embargo preventivo.- Pago.- Falta de oposición y despacho de ejecución.- Oposición: Motivos. Sustanciación. Sentencia.

MEDIOS DE IMPUGNACION

LECCIÓN 18ª.- Medios de impugnación: Introducción.- Concepto.- Características.- Requisitos del recurso y su tramitación: Admisibilidad. Estimabilidad.- Desistimiento.- Efectos.- Clases.

LECCIÓN 19ª.- Recursos ordinarios: Recurso de reposición.- Recurso de apelación: Apelación y segunda instancia. Competencia. Resoluciones recurribles. Ámbito y efectos. Sustanciación de la apelación. Oposición al recurso.- Recurso de Queja. Concepto. Sustanciación.

LECCIÓN 20ª.- Recursos extraordinarios: Por infracción procesal: Introducción. Concepto. Características. Competencia. Resoluciones recurribles. Motivos. Sustanciación. Sentencia.- Recurso de Casación: Introducción. Concepto. Características. Competencia. Resoluciones recurribles. Motivos. Sustanciación. Sentencia.- Recurso en interés de ley: Introducción. Concepto. Características. Resoluciones recurribles. Sustanciación. Sentencia.

LECCIÓN 21ª.- Impugnación de resoluciones firmes: Revisión civil: Concepto. Motivos. Resoluciones susceptibles de revisión. Procedimiento.- Audiencia al rebelde: Concepto y requisitos. Procedimiento.- Incidente excepcional de nulidad de actuaciones: Concepto. Motivos. Procedimiento.

Proceso de ejecución

LECCION 22ª.- Ejecución singular (I).- Introducción.-Concepto.- Principios configuradores.- Tipos de ejecución.- Órgano de la ejecución: el Tribunal.- El secretario y otros auxiliares y colaboradores.- Las partes en la ejecución: Concepto.- Capacidad Legitimación y postulación. Los terceros.

LECCION 23ª.- Ejecución singular (II).- El título de ejecución: concepto.- Clases de títulos: Jurisdiccionales, Extrajurisdiccionales.- Despacho de la ejecución y la demanda ejecutiva.-Oposición a la ejecución: Oposición por defectos procesales. Oposición por motivos de fondo.- Impugnación de los actos de ejecución.-Suspensión y término de la ejecución. La sentencia extranjera.- El Reglamento Bruselas I.

LECCION 24ª.-Ejecución provisional.-Introducción.- Concepto y naturaleza jurídica.- Resoluciones ejecutables provisionalmente.-Ejecución provisional de sentencias dictadas en primera y segunda instancia: Competencia. Legitimación. Solicitud de la ejecución. Despacho de la ejecución.-Oposición a la ejecución.- Revocación o confirmación de la sentencia

LECCION 25ª.-Ejecución dineraria (I).- Introducción.- Ejecución dineraria de títulos líquidos: Saldo de operaciones. Intereses variables. Intereses por mora procesal. Moneda extranjera. Liquidación de títulos ilíquidos.-Requerimiento de pago.-Embargo ejecutivo. Concepto.-Objeto de embargo: bienes no embargables.-Localización de los bienes del ejecutado.-Integración del patrimonio del ejecutado.- Determinación de los bienes a embargar.

LECCION 26ª.- Ejecución dineraria (II).- La afección de los bienes.- Garantías de la traba: La anotación preventiva de embargo. El depósito judicial. La administración judicial. Orden de retención.- Incidencias en el embargo: El reembolso. Embargo de sobrante. Mejora reducción sustitución y alzamiento del embargo.- Tercería de dominio: Concepto. Naturaleza jurídica. Competencia. Legitimación. Tiempo. Procedimiento. Efectos.

LECCION 27ª.-La realización forzosa.-Introducción.- La valoración de los bienes embargados.-La enajenación forzosa: Disposiciones generales.- Sistemas de enajenación: Enajenación forzosa de valores.- El Convenio de realización.- La realización por persona o entidad especializada.- La subasta judicial: La preparación de la subasta. Convocatoria de la subasta. Anuncio y publicidad de la subasta .- Requisitos necesarios para pujar.- Celebración de la subasta: desarrollo y terminación.- Subasta desierta.- La aprobación del remate.- Pago y entrega al adquirente del bien subastado .- La subasta en quiebra.- La adjudicación de bienes al ejecutante.- La administración forzosa.- La tercería de mejor derecho: Concepto. Naturaleza jurídica. Competencia. Legitimación. Tiempo. Procedimiento. Efectos.

LECCION 28ª.- Ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados.- Introducción y ámbito de aplicación.- Competencia.-Legitimación.-Sustanciación del procedimiento: Demanda ejecutiva. Requerimiento de pago. Certificación de dominio y cargas. Notificación de la existencia del procedimiento al tercer poseedor y a los acreedores posteriores. Realización forzosa: administración forzosa. Especialidades de la subasta judicial . Pago al ejecutante y reparto de sobrante.- Oposición a la ejecución. Tercerías de dominio en la ejecución hipotecaria. Suspensión a la ejecución por prejudicialidad penal. Ejecución de bienes pignorados.

LECCIÓN 29ª.-Ejecución no dineraria.-Introducción.- Disposiciones generales: Despacho de la ejecución. Embargo de garantía y cauciones sustitutorias.- Ejecución por deberes de entregar cosas. Ejecución por deberes de entregar cosas (mueble o inmueble.- Ejecución por obligaciones de hacer: condenas de hacer personalísimo.- Condenas de hacer no personalísimo.- Condenas a la emisión de una declaración de voluntad.- Ejecución por obligaciones de no hacer.

EL Proceso cautelar

. LECCION 30ª.- El proceso cautelar.- Introducción.- Concepto.- Presupuestos: Fumus boni iuris. Periculum in mora. Proporcionalidad y caución.- Características: Jurisdiccionalidad. Dispositividad. Instrumentalidad . Provisionalidad y temporalidad.- Clases de medidas cautelares.- Procedimiento cautelar: Competencia. Tramitación. Oposición a las medidas adoptadas "inaudita parte".- Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.- La caución sustitutoria

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Las sesiones presenciales consisten en una combinación de clase magistral y actividades y actividades prácticas, de modo que el profesor expone los contenidos básicos de la materia y se realizan debates sobre las lecturas obligatorias y las cuestiones planteadas respecto de cada tema y ejercicios y presentaciones orales por parte de los estudiantes sobre cuestiones propuestas por el profesor. El trabajo autónomo del estudiante consiste en la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que ha de realizar cada alumnos, realización de un trabajo tutorizado en relación con la asignatura y estudio para el examen final.

Criterios y sistemas de evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Examen final, escrito u oral, o tipo test

70%

Una pregunta en blanco o calificada con un "0" puede significar no hacer media con las demás notas y suspender la asignatura en esa convocatoria

Aprendizaje autónomo (trabajo individual) y aprendizaje cooperativo (trabajos en grupo) presentados verbalmente o por escrito

20%

La participación puede suponer además de una calificación parcial eliminar la materia que se indique.

10%

La participación puede suponer además de una calificación parcial eliminar la materia que se indique.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Examen final, escrito u oral, o tipo test

70%

Una pregunta en blanco o calificada con un "0" puede significar no hacer media con las demás notas y suspender la asignatura en esa convocatoria

Aprendizaje autónomo (trabajo individual) y aprendizaje cooperativo (trabajos en grupo) presentados verbalmente o por escrito

20%

La participación puede suponer además de una calificación parcial eliminar la materia que se indique.

Conferencias y seminarios por expertos y actividades prácticas

10%

La participación puede suponer además de una calificación parcial eliminar la materia que se indique.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:

Examen final, trabajos realizados por el alumno (en grupo y/o individualmente), asistencia con aprovechamiento a las conferencias acordadas y otras actividades prácticas.

- Convocatoria extraordinaria:

- o Las calificaciones parciales obtenidas mediante los diversos instrumentos y procedimientos expuestos y la materia eliminada en los casos en los que así se haya indicado expresamente, se mantienen para la convocatoria extraordinaria siguiente a la ordinaria no superada, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen escrito (mediante firma en el propio examen extraordinario), en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final

- Consideraciones finales

Las calificaciones parciales obtenidas mediante los diversos instrumentos y procedimientos expuestos y la materia eliminada en los casos en los que así se haya indicado expresamente, se mantienen para la convocatoria extraordinaria siguiente a la ordinaria no superada, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen escrito (mediante firma en el propio examen extraordinario), en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

La materia "Derecho Procesal" está compuesta, principalmente, por tres asignaturas; dos de ellas de 6 ECTS y una de 4.5 ECTS. Las asignaturas de 6 créditos (Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal Civil) constan de 150 horas de trabajo para el estudiante, que se reparten en 60 horas de sesiones presenciales y 9 horas de trabajo autónomo del estudiante. La asignatura de 4.5 ECTS (Derecho Procesal Penal) consta de 112.5 horas de trabajo para el estudiante, repartiéndose básicamente en 45 horas de sesiones presenciales y 67.5 de trabajo autónomo del estudiante.

Las sesiones presenciales consisten: en una combinación de clase magistral y actividades prácticas, de modo que el profesor expone los contenidos básicos de la materia, realizándose debates sobre las cuestiones planteadas respecto de cada tema y de las lecturas obligatorias en relación al mismo; ejercicios y exposiciones orales por parte de los

estudiantes sobre cuestiones propuestas por el profesor.

El trabajo autónomo del estudiante consiste: en la lectura de textos obligatorias de cada tema; consulta de material colgado en la plataforma moodle de la Universidad; preparación de las presentaciones que ha de realizar cada alumno; realización de trabajos en relación con la asignatura y estudio para el examen final

TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Clases teóricas

Clases prácticas

Tutorías/Trabajos

Evaluación

(4,7 ects) 117,5 h.

(2,7 ects) 67,5 h.

(0,9 ects) 22,5 h.

(0,7 ects) 17,5 h.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Trabajo autónomo individual sobre contenidos teóricos

Trabajo autónomo individual sobre contenidos prácticos

Realización de trabajos

Preparación para la evaluación

(6,2 ects) 155 h.

(4,9 ects) 122,5 h.

(1,1 ects) 27,5 h.

(1,3 ects) 32,5 h.

Calendario y horario

BLOQUE TEMÁTICO

CARGA ECTS

PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

DERECHO PROCESAL CIVIL

6

1/2 a 31/5 2018

Segundo cuatrimestre (1/2/2017 a 31/5/2018, de lunes a jueves

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teórico-prácticas (T/M)

28

Estudio y trabajo autónomo individual

60

Clases prácticas de aula (A)

12

Estudio y trabajo autónomo grupal

30

Laboratorios (L)

Prácticas externas, clínicas o de campo

Seminarios (S)

10

Tutorías grupales (TG)

5

Evaluación

5

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

María José Moral Moro, Profesora Titular de Derecho Procesal, Vicedecana de posgrado
mariajo@der.uva.es

Idioma en que se imparte

Castellano